

## La coordinación policial sí es posible

Julio Andrés Borges

Algunos dicen que en Venezuela existen más de 80 cuerpos policiales. Uno de los beneficios de la descentralización ha sido el poder contar con organismos de seguridad más cercanos a las comunidades.

Sin embargo, su multiplicación también ha tenido como consecuencia que muchas veces no sea fácil coordinar las acciones o conocer los límites de un cuerpo con respecto a otro.

Con el propósito de establecer una mejor coordinación, la Constitución prevé la creación de una Policía Nacional. Para ello, una Ley de Policía Nacional debe establecer la estructura y funcionamiento de los cuerpos policiales en el ámbito nacional, estatal y municipal. A continuación, un resumen del Proyecto de Ley que presentó Primero Justicia ante la Asamblea Nacional.

En nuestra opinión, nadie se verá beneficiado si se crea una policía nacional que recoja e integre a todos los cuerpos del país. Eso significa perder la cercanía, el control y el manejo dinámico que la descentralización permite, con todas sus fallas y aciertos.

Lo lógico es poder prestar asistencia técnica y control de calidad, a través del Consejo Superior de Policía y Seguridad antes mencionado, respetando la autonomía de las instituciones, pero estableciendo un estándar de calidad que sea obligatorio para todos los cuerpos policiales del país.



## Reglas de juego

La idea de que exista una ley es con el fin de establecer unas reglas de juego que todos los policías de todos los organismos de seguridad deben cumplir de manera obligatoria, tales como:

1) Interdependencia, coordinación y corresponsabilidad entre las policías.

2) Apego a la Constitución.

3) Neutralidad política.

4) Respeto incondicional a los derechos humanos.

5) Responder por los actos u abusos que puedan cometer sus funcionarios.

6) Establecer una carrera policial digna, con un régimen de promoción basado en el mérito, la capacidad y la antigüedad.

7) Reconocer la seguridad social de los policías y la remuneración justa, de acuerdo al rendimiento, la formación y el desempeño.

8) Establecer el derecho a huelga, sin que esto signifique poner en peligro la paz social.

9) Formar permanentemente a los funcionarios.

### SANCIONES

Igualmente, la ley debe establecer los castigos que debe recibir un policía cuando rompe las reglas de juego.

Los castigos pueden ir desde la expulsión, suspensión e inmovilización en el cargo, hasta la

pérdida o descuento de los días de remuneración.

### PRINCIPIOS

La coordinación policial implica muchas cosas, como por ejemplo:

1) Que los cuerpos policiales tengan el mismo sistema de comunicaciones por radio.

2) La posibilidad de tener un archivo común, confiable y actualizado que esté en sintonía con las bases de datos de los tribunales de justicia.

3) La posibilidad de manejar claves y procedimientos en común.

4) Tener una formación básica que sea igual en todo el país, independientemente de las especializaciones que cada funcionario pueda hacer en su carrera.

Igualmente, la coordinación implica entendimiento y diálogo entre los diferentes niveles de gobierno. En tal sentido, además de coordinar las rutinas, la formación, las bases de datos y procedimientos de las policías, se debe crear una instancia de coordinación entre las diferentes instituciones del Estado.

“Nuestros policías conservan el espíritu del régimen de Juan Vicente Gómez. No han sido educados para comportarse como ciudadanos, sino para lidiar con gente sospechosa”

## Guerra al crimen organizado

El crimen organizado es el responsable de la inseguridad que vivimos en nuestra comunidad.

El robo de vehículos, los secuestros, el lavado de dinero, la corrupción política, las comisiones, la droga, las armas ilegales son pequeñas expresiones de una gigantesca red de crimen organizado que va mucho más allá del malandro o del azote de barrio.

El crimen organizado es poderoso: corrompe por igual a jueces, políticos, empresarios y ciudadanos. Por ello, una policía nacional debe estar orientada a combatir a los grandes monstruos de las mafias del crimen organizado y dejar al pequeño delincuente para la actuación local.

La policía nacional debe ser altamente entrenada y especializada, para capturar y castigar a los grandes corruptos y peces gordos.

La policía regional y municipal para los de menor cuantía que se nutren de la existencia de las grandes mafias.

### ESTADOS Y MUNICIPIOS

Frente a una policía nacional ocupada del crimen organizado en todas sus manifestaciones, frente a la Policía Judicial cooperando en la investigación penal con la Fiscalía General y los tribunales, es necesario fortalecer y promover las policías regionales y municipales, elevar su calidad y estándares.

Estos cuerpos deben tener un carácter civil, con estructura y organización jerarquizada para actuar sólo en el territorio de su estado o municipio.

Entre sus funciones básicas están:

1) Ordenar y dirigir el tráfico urbano y determinar la responsabilidad administrativa por accidentes de tránsito.

2) Realizar investigaciones penales con respecto a ciertos delitos cometidos en su territorio y en cooperación con la Policía Técnica Judicial.

3) Ejercer el control como policía administrativa en su municipio.

5) Hacer cumplir las ordenanzas y leyes estatales.

6) Realizar inspecciones para verificar el cumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales.

7) Cooperar con los jueces de paz.

8) Realizar labores de inteligencia y prevención.

9) Prestar colaboración en emergencias, catástrofes y mantenimiento y conservación de espacios públicos.

### POLICÍAS VS CIUDADANOS

Históricamente, nuestra policía tiene como orígenes el estilo y espíritu del régimen de Juan Vicente Gómez. No ha sido una policía educada para que sus funcionarios se comporten como ciudadanos, sino para lidiar con gente siempre sospechosa.

En muchos países la policía es la institución más apreciada y en la que la gente más confía. Ojalá ése sea el caso de la policía venezolana algún día, pero dependerá de nuestra presión y control social para que cambie.